

REFORMA MEXIQUENSE

Afinan Ley Orgánica para el Poder Judicial

NOÉ ÁLVAREZ PASCUAL

El cambios más relevantes está la desaparición del Consejo de la Judicatura y la creación de un nuevo órgano de administración

Amenos de dos semanas de que inicie el próximo periodo ordinario de sesiones en el Congreso del Estado de México y tomen protesta los nuevos integrantes del Poder Judicial, diputados y magistrados trabajan en la elaboración de la nueva Ley Orgánica que transforme su estructura interna y adapte el marco legal a las recientes reformas constitucionales.

De acuerdo con el presidente de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, Carlos Martínez Zurita, ya se instaló una mesa de trabajo interinstitucional con la participación del nuevo presidente del Tribunal Superior de Justicia, Héctor Macedo e integrantes del Poder Judicial y legisladores locales, con el objetivo de construir una propuesta integral para renovar el funcionamiento del Poder Judicial.

"Nos quedan unos días, semanas todavía para llegar al 4 de septiembre. La Ley Orgánica del Poder Judicial ya en unos días vamos a trabajarlo", declaró Zurita al ser cues-



Gran parte del contenido de la nueva ley se centrará en adecuaciones formales y estructurales

tionado sobre el avance del proyecto.

¿QUÉ MODIFICACIONES TENDRÁ LA LEY?

El legislador explicó que gran parte del contenido de la nueva ley se centrará en adecuaciones formales y estructurales derivadas de las reformas constitucionales aprobadas a principios de año, que modificaron profundamente la organización del Poder Judicial mexiquense.

Entre los cambios más relevantes está

la desaparición del Consejo de la Judicatura y la creación de un nuevo órgano de administración judicial, que tendrá su presidencia la cual coexistirá con la presidencia del Tribunal Superior de Justicia.

"Es que el órgano de administración cambió y ahora hay dos presidencias. La presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México y el órgano que sustituye al Consejo de la Judicatura", detalló.

En ese contexto, la nueva legislación

buscará delimitar las facultades de cada instancia, así como definir los mecanismos de integración de los nuevos órganos y sobre este punto, Zurita recordó que el Poder Legislativo tendrá participación directa en la integración del órgano de administración judicial, al contar con dos propuestas que deberán ser consideradas como parte del proceso.

Sin embargo, solo una persona de las dos propuestas formará parte de este órgano de administración, por parte del Poder Legislativo, de acuerdo con la ley. En total el órgano de administración judicial estará conformado por cinco personas, nombradas tres del Poder Judicial, una del Legislativo y una del Ejecutivo, tendrá un presidente y durarán seis años en el cargo.

Entre los cambios principales se encuentra la desaparición del Consejo de la Judicatura

DARÁN A CONOCER EL PROYECTO CUANDO ESTÉ LISTO

Cuestionado sobre el contenido específico de la reforma, el diputado pidió esperar a que se formalice el dictamen, pero garantizó que se convocará a los medios de comunicación y a la ciudadanía para dar a conocer el proyecto completo una vez que esté listo para su presentación y análisis en comisiones.

"Yo les pediría que esperaran, que los invitamos a la comisión para que conozcan el dictamen. Con mucho gusto los vamos a invitar", comentó.

Aunque evitó adelantar fechas concretas, el legislador reiteró que la discusión de la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial está contemplada para realizarse antes del 4 de septiembre, fecha límite para que la nueva estructura entre en funciones de acuerdo con las disposiciones transitorias de la reforma constitucional.